

PROCESO CAS
N° 252 -2023-MIMP
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS:
TRABAJADOR/A SOCIAL

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Será de carácter eliminatorio entre sí, el incumplimiento de uno de los criterios de evaluación A), B) ó C).

A) REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

1	Foliación
2	Visado
3	Curriculum Vitae descriptivo
4	Ficha de datos del/la postulante.
5	Declaración Jurada de Participación del Proceso de Contratación.
6	ANEXO 1
7	Declaración Jurada de disponibilidad para realizar trabajo en horarios rotativos.
8	Declaración Jurada de No estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM.
9	Declaración Jurada de No haber sido sentenciado/a por hechos de Violencia Familiar y/o Sexual.
10	Certificado de discapacidad emitido por el CONADIS.
11	Copia simple del documento Oficial emitido por la autoridad competente Ley N° 29248.
12	Certificado de deportistas calificados de alto rendimiento.

B) REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIÓN / OTROS:

13	Título universitario en Trabajo Social.
14	Con Colegiatura y habilitación vigente.
15	Curso en temas relacionados con niñas, niños o adolescentes o familia.

C) REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA:

La experiencia laboral será considerada de acuerdo a lo señalado en las Bases del Proceso CAS.

16	Tres (03) años de experiencia laboral en el sector público o privado.
17	Dos (02) años de experiencia laboral relacionado a niñas, niños o adolescentes o familias.
18	Un (01) año de experiencia laboral relacionado a niñas, niños o adolescentes o familias en el sector público

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	DETALLE	HORA
1	SANCHEZ VELASQUEZ RENZO VALERY	NO APTO/A	NO CUMPLE REQUISITO N° 1 y 2	-
2	SILVA AVALOS ALBERTO CARLOS	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 15	-
3	TAFUR TORRES GABY GREYSSY	NO APTO/A	NO ACREDITA REQUISITO N° 17	-

La Oficina General de Recursos Humanos, encargada de llevar a cabo el Proceso de Contratación N° 252-2023-MIMP, lo declara **DESIERTO**, debido a que los/las postulantes no acreditaron los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

Lima, 18 de diciembre de 2023

OGRH